



**Resolución de Consejo Directivo 28 / 2026 - TAR -UNSa**

Autoriza la prórroga de Regularidad de la Asignatura Mecánica de los Fluidos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal. Expte. N°534/2025-TAR-UNSa.

**De: Tartagal - Consejo Directivo**



Salta,  
09/04/2026

**VISTO**

La nota presentada sobre pedidos efectuados por los diferentes alumnos de la Facultad, solicitando prórroga de regularidad de la asignatura Mecánica de los Fluidos, correspondientes al Tercer año de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y;

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Estudiantes Único Tartagal acompaña la presentación y dan a conocer las diversas razones que argumentan el pedido, adjuntando en el mismo el listado de alumnos a los cuales se le otorgaría la prórroga.

Que los pedidos se han recepcionado conforme al marco normativo dispuesto por res. CDNAT-2008-0247, que establece criterios para el otorgamiento de prórroga de regularidad de asignaturas.

Que a fs. 170-171 toma intervención la Escuela de Perforaciones acompañando el pedido instando a que de forma excepcional se otorgue la prórroga en la materia Mecánica de los Fluidos hasta el llamado ordinario de julio-agosto de 2026.

Que el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina puesto a consideración el consejero Ing. Victor Abdala solicita que la prórroga excepcional sea hasta el turno de examen extraordinario de mayo 2.026.

Que el despacho modificado por la moción del consejero fue aprobado por mayoría en la 12° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 25 de noviembre de 2025.-

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA** de manera excepcional la prórroga de Regularidad de la asignatura Mecánica de los Fluidos, correspondientes al Tercer año, segundo Cuatrimestre de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, hasta el turno de examen extraordinario de mayo de 2.026.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** al Centro de Estudiantes Único Tartagal y notifiqúese a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a Departamento de Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.